

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.660

Lunes 25 de Septiembre de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2380284

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

NOMBRA SUBSECRETARIA DE TURISMO, A VERÓNICA PILAR PARDO LAGOS

Núm. 26.- Santiago, 10 de marzo de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 20.423, que fijó el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en la ley N° 21.516, de presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023; en los decretos supremos N° 25, de 2022, y N° 25 de 2023, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante decreto supremo N° 25, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombró en el cargo de Subsecretaria de Turismo a Verónica Kunze Neubauer, cédula de identidad N° 8.362.349-7.
- Que, por medio de carta de 10 de marzo de 2023, Verónica Kunze Neubauer presentó su renuncia voluntaria al cargo de Subsecretaria de Turismo la cual fue aceptada, a contar de la misma fecha, mediante decreto supremo N° 25, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Decreto:

Artículo Primero: Nómbrase, a contar del 10 de marzo de 2023, a Verónica Pilar Pardo Lagos, cédula de identidad N° 6.908.955-0, de profesión Ingeniera Comercial en Administración de Empresas, en el cargo de Subsecretaria de Turismo, grado C de la Escala Única de Sueldos, de la Subsecretaría de Turismo, quien por razones impostergables de buen servicio debe asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Artículo Segundo: El gasto que irrogue el presente nombramiento se imputará al presupuesto de la Subsecretaría de Turismo, Partida: Partida: 07, Capítulo: 24, Programa: 01, Subtítulo: 21, Ítem: 01, Asignación 001 (Personal de Planta), del Presupuesto para el año 2023.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe, para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

CVE 2380284

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.